**LICITACIÓN PÚBLICA No. 02 DE 2024 DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**

**PLIEGOS DE CONDICIONES PARA** **SELECCIONAR ASEGURADORAS QUE EXPIDAN LAS PÓLIZAS DE INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES DE LOS CRÉDITOS HIPOTECARIOS, COMPRA DE CARTERA HIPOTECARIA Y DE LEASING HABITACIONAL OTORGADOS POR LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA EN NOMBRE DE TERCEROS (AFILIADOS) EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 673 DE 2014**

**OCTUBRE 2024**

**CAPÍTULO X**

**LISTADO DE ANEXOS**

**10.1 Anexo No. 1:** Carta de presentación de la Oferta

**10.2 Anexo No. 2:** Aceptación Pliegos de Condiciones

**10.3 Anexo No. 3:** Acuerdo de servicios con la CAJA

**10.4 Anexo No. 4:** Acuerdo de Confidencialidad

**10.5 Anexo No. 5:** Compromiso Anticorrupción

**10.6 Anexo No. 6:** Manual de Protección de datos de la CAJA

**10.7 Anexo No. 7:** Postura

**10.8 Anexo No. 8:** Anexo Técnico: Incendio y Terremoto Deudores

**10.9 Anexo No. 9:** Informativo

**Nota:** Estos requisitos deberán entregarse en la fecha indicada en el cronograma, debidamente foliados en orden consecutivo ascendente, con índice referenciado, en dos (2) sobres cerrados (original físico y copia digital en una (1) USB), marcado con el nombre del oferente y acompañados de una carta de presentación.

**ANEXO No. 1**

**CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA**

Ciudad y fecha

Señores:

**CAJA HONOR**

Ciudad

Referencia: Licitación Pública No. 2-2024 de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía / (NOMBRE DE LA ASEGURADORA OFERENTE)

El suscrito (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA EL ANEXO 4 Y LA OFERTA ECONÓMICA), identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y NUMERO), en mi condición de (CARGO) y como tal Representante Legal de (NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE), en adelante la Aseguradora, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública para contratar los seguros objeto de la Licitación, por medio del presente escrito, declaro que he presentado Oferta para la póliza de Incendio y Terremoto Deudores para créditos garantizados, en los términos previstos en el Pliego de Condiciones y sus Anexos.

Declaro que acepto la totalidad del Pliego de Condiciones que me fue entregado y que se encuentra publicado en la página web de la CAJA, y comprometo a mi representada con el cumplimiento de todos los requisitos contractuales mínimos establecidos en él, así como con las condiciones contractuales adicionales que sean aceptadas por la CAJA. Lo anterior teniendo en cuenta que de conformidad con el artículo 2.36.2.2.9. del Decreto 2555 de 2010, el Pliego de Condiciones es una oferta de contrato y la presentación de la Postura implica su celebración, condicionado a que no haya una mejor oferta económica.

Declaro bajo la gravedad de juramento que, en caso de ser aceptada la Oferta, la Aseguradora se compromete a otorgar cobertura a partir del 01/12/2024 a las 00:00h, así como a expedir la póliza correspondiente dentro del plazo establecido en los Pliego de Condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento:

a. Que la Aseguradora se encuentra legalmente constituida y autorizada para operar por La Superintendencia Financiera de Colombia, e igualmente que tiene autorizado(s) por esta entidad, el (los) ramo(s) a los que pertenecen las pólizas objeto de la Licitación pública.

b. Que la Aseguradora cumple con los requisitos de admisibilidad contenidos en la carta de invitación enviada al Representante legal de ésta.

c. Que ninguna Entidad o Persona distinta de la Aseguradora tiene interés comercial en esta Oferta, ni en el contrato probable que de ella se derive.

d. Que la postura será preparada con base en la información y requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones.

e. Que la información que mi representada ha allegado a la CAJA es información cierta.

f. Que la presente Oferta consta de \_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_) folios debidamente numerados

g. Que se han aportado todos los documentos exigidos en el Pliego de Condiciones y a ellos se ciñe la Aseguradora.

Cordialmente,

Firma:

Nombre Representante Legal:

Razón Social:

Dirección:

Teléfono, Extensión y Fax:

E-mail:

**ANEXO No. 2**

**ACEPTACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES**

Ciudad y fecha

Señores:

**CAJA HONOR**

Ciudad

**Referencia: Licitación Pública No. 2-2024 / (NOMBRE DE LA ASEGURADORA)**

El suscrito (NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASEGURADORA QUE FIRMARÁ EL ANEXO 4 Y LA OFERTA ECONÓMICA), identificado con (DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN Y NUMERO), en mi condición de (CARGO) y como tal Representante Legal de (NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE), en adelante la Aseguradora, de acuerdo con lo establecido en los Pliegos de Condiciones de la Licitación Pública para contratar los seguros objeto de la Licitación, por medio del presente escrito, acepto los Pliegos de Condiciones y Anexos en los términos señalados en el mismo, en especial el Anexo Técnico de seguros.

Por lo tanto, en caso de existir discrepancia entre los ofrecimientos contenidos en la propuesta técnica básica, frente a los textos de los ejemplares de las pólizas, certificados, anexos o cualquier otro documento; prevalecerá la información y condiciones básicas técnicas establecidas en el Pliego de Condiciones y Anexos, de igual forma en caso de encontrarse contradicción en alguna condición prevalecerá la de mayor beneficio para el asegurado.

Agradecemos su amable atención.

Firma:

Nombre Representante Legal:

Razón Social:

Dirección:

Teléfono, Extensión y Fax:

E-mail:

**ANEXO No. 3**

**ACUERDO DE SERVICIOS CON LA CAJA**

Ciudad y Fecha

Señores

**CAJA HONOR**

Ciudad.

Referencia: Licitación Pública No. 002-2024 / (NOMBRE DE LA ASEGURADORA OFERENTE)

En mi calidad de representante legal de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (indicar nombre del oferente individual o en coaseguro) y bajo la gravedad de juramento me comprometo a dar cumplimiento a las condiciones pactadas en este pliego y en el contrato de seguro suscrito como resultado de la adjudicación correspondiente a la póliza citada en el asunto y específicamente al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

**a. EXPEDICIÓN DE PÓLIZAS**

Las pólizas y sus anexos acompañados de las condiciones particulares y el clausulado general en original y dos copias deberán ser entregados a la CAJA, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la adjudicación del presente proceso o antes de diez días hábiles al inicio de la vigencia de las respectivas pólizas si es que la adjudicación se realiza con bastante antelación. En caso de incumplimiento a esta condición, la CAJA hará efectiva la garantía constituida para responder por la seriedad de la oferta.

**b.** Para los solicitantes que superen las condiciones del amparo automático, que se estipulan en el anexo técnico, acepto la obligación a dar respuesta en un plazo máximo de tres (3) días hábiles para la calificación de los riesgos o solicitudes adicionales.

De conformidad con lo anterior, declaro la aceptación para el otorgamiento de cobertura automática, para los deudores cuya respuesta no cumpla cualquiera de los términos señalados y la aseguradora que represento no opondrá ninguna objeción o negación a la cobertura ni exigirá requisitos y/o condicionamientos para la misma.

Cordialmente,

Firma:

Nombre Representante Legal:

Razón Social:

Dirección:

Teléfono, Extensión y Fax:

E-mail:

**ANEXO No. 4**

**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**

**ESTE DOCUMENTO ES PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE BIENES O SERVICIOS Y ES APLICABLE A LOS POSIBLES CONTRATISTAS O PROVEEDORES DE LA ENTIDAD.**

Declaro que conozco, entiendo y acepto, el compromiso de reserva sobre la información privilegiada de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de la Policía incluso una vez se termine mi vinculación y por el término de un (1) año posterior a la desvinculación, de acuerdo con la naturaleza de la misma, las normas que regulan la materia y el Código Único Disciplinario. Además que soy consciente que me corresponde el deber de reserva de toda información que se maneje dentro o fuera de la Entidad en cualquiera de las relaciones contractuales que se lleven a cabo en cumplimiento del desarrollo del objeto y misión de la Caja, por lo cual me comprometo a no realizar copia o reproducción total o parcial de información para uso distinto al de cumplir los fines para la cual fue entregada, a cumplir con el buen uso de la información y evitar su uso no autorizado y/o fraudulento, cumpliré con las políticas de seguridad de la información y del buen uso de las tecnologías trazadas por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de la Policía bajo los siguientes parámetros:

Se considera información confidencial adicional a lo establecido en las leyes y decretos y políticas del Gobierno Nacional que regulan la materia:

Aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes.

La que no sea de fácil acceso.

Aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial.

La parte receptora de la información se compromete a:

Adoptar las medidas de seguridad que sean necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y evitar su adulteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado.

Respetar los derechos de propiedad y la reserva de toda la información y datos confidenciales que sean propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

No divulgar a otras personas la información a la que tenga acceso, estructuras de la red, direcciones y demás datos sensibles que puedan ser utilizados para acceder a la información o a la red de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

No habrá lugar a mantener el deber de confidencialidad cuando:

La información recibida sea de dominio público.

La información recibida proceda de un tercero que no exige secreto.

Quien incumpla el compromiso de confidencialidad de la información y las políticas de seguridad establecidas la Entidad, incurrirá en causal de terminación de la relación laboral o la declaratoria de incumplimiento del contrato de prestación de servicios, y por ende se dará la terminación del mismo por parte de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, adicionalmente se le aplicarán las sanciones civiles, penales y todas aquellas que legalmente procedan.

CARNÉ Y FICHAS DE PARQUEO - Las partes acuerdan que una vez finalizada la relación laboral o terminen las actividades encomendadas por la entidad (ejecución contractual), el servidor público, funcionario o contratista devolverá a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía (Subgerencia Administrativa – Servicios Generales) el carnet y/o ficha de parqueo, que haya suministrado la Entidad.

En caso de extravío del carné o ficha de parqueo, se deberá informar a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía inmediatamente, allegando además denuncia ante autoridad competente de pérdida o hurto del carné o ficha de parqueo. El servidor público, funcionario o contratista deberá cancelar el costo de reposición del documento.

Una vez leídos y entendidos los anteriores parámetros declaro que:

Conozco, entiendo y acepto el manual de seguridad y ciberseguridad y el cumplimiento de las políticas en seguridad de la información institucional aprobada y divulgada por la Entidad.

Conozco, entiendo y acepto que el correo electrónico institucional asignado a mi nombre se debe utilizar de manera responsable, efectiva y dentro de un marco de legalidad, asegurando el uso correcto del sistema de correo electrónico de la institución.

Conozco, entiendo y acepto que todas las cuentas de correo electrónico institucionales son propiedad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía. Por lo tanto, todas las actividades realizadas en el marco del uso del correo electrónico institucional no hacen parte de mi privacidad personal.

Conozco, entiendo y acepto que los correos electrónicos institucionales son monitoreados, supervisados y controlados sin notificación previa por personal adscrito a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Conozco, entiendo y acepto que las llamadas telefónicas entrantes y salientes son monitoreadas y grabadas sin notificación previa, así mismo todas las transacciones realizadas en los sistemas de información institucionales o por cualquier medio de comunicación institucional interno y/o externo. Por lo tanto, todas las actividades realizadas bajo esta modalidad no hacen parte de mi privacidad personal.

Conozco, entiendo y acepto que las conversaciones sostenidas en el chat institucional son monitoreados, supervisados y controlados sin notificación previa por personal adscrito a la Oficina Asesora de Gestión del Riesgo de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Conozco, entiendo y acepto que si existe evidencia que como usuario estoy haciendo mal uso del servicio, no estoy respetando los lineamientos establecidos en la política de seguridad de la información o si estoy incurriendo en actividades ilícitas, la Entidad se reserva el derecho de tomar las medidas y acciones disciplinarias pertinentes, de acuerdo a la normativa y la legislación legal vigente.

Conozco , entiendo y acepto que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía como parte integral del monitoreo de seguridad, tiene instaladas y podrá instalar cámaras de video en diferentes sitios de la entidad; las cuales están destinadas a velar por la protección de afiliados, visitantes y empleados, al cumplimiento de los deberes laborales por parte de funcionarios, contratistas y terceros , a la preservación de la productividad de la entidad, a la preservación de los bienes de la entidad, a la protección contra intrusos, a la prevención de delitos y contravenciones, entre otras. Por lo tanto, todas las imágenes registradas y conservadas se consideran evidencia legal de cualquier reclamación, queja o proceso judicial nacional o internacional.

Conozco , entiendo y acepto que se considera fuga de información el hecho que la información institucional , información de afiliados , información de clientes, información personal de los funcionarios y/o proveedores sea divulgada, copiada, enviada o transferida a personal interno o externo no autorizado, por medios físicos o electrónicos como: transferencia de archivos por ftp, memorias USB, CD´s, DVD´s, dispositivos móviles, teléfonos celulares, grabación de imágenes y voz por celulares, smart card, correo electrónico, cámaras de video, cámaras de fotografía digitales o no, y/o cualquier otro dispositivo de almacenamiento vigente en el mercado.

Conozco, entiendo y acepto las políticas de seguridad de la información y uso de dispositivos móviles y celulares, dada la naturaleza financiera de la Entidad y las normas emitidas sobre la Superintendencia Financiera de Colombia sobre el particular.

Conozco, entiendo y acepto que la fuga de información institucional anteriormente descrita se considera una violación grave a las políticas de seguridad de la información y por tanto se me aplicaran las acciones disciplinarias pertinentes sin perjuicio de interponer las sanciones civiles y penales legales vigentes que rijan la materia.

Conozco, entiendo y acepto que al desempeñarme en las Áreas de la Subgerencia de Atención al Afiliado o Áreas de atención al público no hare uso de celulares o dispositivos de comunicación personal durante la prestación del servicio, en caso de requerirlo por situaciones especiales debe existir permiso en coordinación jefe inmediato y la Oficina Asesora de Gestión de Riesgos.

Para constancia se firma el presente a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.

Quien lo suscribe,

Firma

Nombre

No. Cédula

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Gerente General

Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía

**ANEXO No. 5**

**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN**

El(los) suscrito(s) en este documento que en adelante se denominará LA ASEGURADORA, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, las Condiciones de Participación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía adelanta el proceso de Licitación Pública No. 2 de 2024.

SEGUNDO: Que es interés de LA ASEGURADORA apoyar la acción del Estado colombiano, y de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía- Caja Honor- para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: Que siendo del interés de LA ASEGURADORA participar en el proceso de contratación aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

**CLAUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.**

LA ASEGURADORA, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

**1.1.** LA ASEGURADORA no ofrecerá forma de halago alguna a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

**1.2.** LA ASEGURADORA se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

**1.3.** LA ASEGURADORA se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las Leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

a) No ofrecer halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía – Caja Honor-, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía- Caja Honor- durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

**1.4.** LA ASEGURADORA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de selección.

**CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO**

LA ASEGURADORA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los términos de referencia del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de **Bogotá a los \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del 2024**

Atentamente,

**Nombre del EL CONTRATISTA:**

**Nombre del Representante Legal del CONTRATISTA:**

**Firma del Representante Legal del CONTRATISTA:**

**Anexo No. 6**

**Manual de Protección de datos de la CAJA**

**Nombre: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Identificación: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Fuerza: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**Categoría: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA (La Entidad)** me ha informado de manera expresa:

1. **Finalidad del Tratamiento de datos personales:** Mis datos personales serán tratados para las siguientes finalidades: Fines administrativos, comerciales, promocionales, informativos, de mercadeo y ventas, ofrecer todo tipo de servicios comerciales; así como realizar campañas de promoción, marketing, publicidad. Búsqueda de un conocimiento más cercano con todos sus afiliados, proveedores, empleados y terceros vinculados. El trámite de mi solicitud de vinculación como consumidor financiero, deudor, contraparte contractual y/o proveedor de La Entidad. La ejecución y el cumplimiento de los contratos que celebre. El control y la prevención del fraude. Controlar el cumplimiento de requisitos para acceder al Sistema General de Seguridad Social Integral. La elaboración de estudios técnico-actuariales, estadísticas, encuestas, análisis de tendencias del mercado y, en general, estudios que afecten directa o indirectamente a La Entidad. Envío de información relativa a la educación financiera, encuestas de satisfacción de afiliados y ofertas comerciales, así como de otros servicios inherentes a la actividad de la Entidad. Realización de encuestas sobre satisfacción en los servicios prestados por La Entidad. Intercambio o remisión de información en virtud de tratados y acuerdos internacionales e intergubernamentales suscritos por Colombia. La prevención y control de lavado de activos y la financiación del terrorismo. Consulta, almacenamiento, administración, transferencia, procesamiento y reporte de información a las Centrales de Información o bases de datos debidamente constituidas referentes al comportamiento crediticio, financiero y comercial.
2. **Usuarios de la Información:** Los datos aquí suministrados podrán ser compartidos, transmitidos, entregados o divulgados para la siguiente finalidad: A los titulares de los datos, sus herederos o representantes en cualquier momento y a través de cualquier medio cuando así lo soliciten a La Entidad. A las entidades judiciales o administrativas en ejercicio de funciones que eleven algún requerimiento a La Entidad para que le sea entregada la información. A los terceros que sean autorizados por alguna ley de la república de Colombia. A los terceros a los que el Titular del dato autorice expresamente entregar la información y cuya autorización sea acreditada a La Entidad.
3. **Datos sensibles:** Que son facultativas las respuestas a las preguntas que me han hecho o me harán sobre datos personales sensibles, de conformidad con la legislación vigente. En consecuencia, no he sido obligado a responderlas, por lo que autorizo expresamente para llevar a cabo el tratamiento de mis datos sensibles, en especial a la salud y datos biométricos
4. **Protección datos personales de menores de edad y adolescentes:** En atención a lo dispuesto en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, La Entidad asegura que el Tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes será realizado respetando sus derechos, en consecuencia, no he sido obligado(a) a responderlas.
5. **Derechos del titular de la Información:** Que, como titular de la información, me asiste el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suspender la información que se ha recogido sobre mí.
6. **Responsable del tratamiento:** LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA tiene la calidad responsable del tratamiento, y a través de POLÍTICA MANEJO DE INFORMACIÓN Y DATOS PERSONALES.
7. **Autorización:** De manera expresa, autorizo el tratamiento de los datos personales incluidos los sensibles y autorizo, de ser necesario, la transferencia nacional e internacional de los mismos, por las personas para las finalidades y en los términos que me fueron informados en este documento.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

 **Firma del Titular**

**Anexo No. 7**

**POSTURA**

Los valores indicados en la tabla a continuación son valores de referencia para efectos de la propuesta.

|  |  |
| --- | --- |
| **POLIZA** | **VALORES ASEGURADOS ACTUALES** |
| **INCENDIO Y TERREMOTO DEUDORES** | $247.426.347.158 |

\*Desde aquí la evaluación del Anexo No. 7

Bogotá D.C.

Señores

**CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA**

Área de Contratación

Ciudad

REF.: Licitación Pública No. 2 de 2024

La empresa ­­­­­­­\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, representada por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ *(Señalar el nombre del Representante Legal de la Empresa)* está interesada en presentar postura con las siguientes condiciones:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **RAMO** | **ZONA** | **TASA INCLUYENDO IVA** |
| Seguro de Incendio y Terremoto Deudores | Bogotá / Cundinamarca:  | 0.XXXXX% Mensual |
| Costa: | 0,XXXXX% Mensual |
| Resto del País: | 0,XXXXX% Mensual  |

**Nota 1:** La tasa mensual se debe expresar en términos porcentuales, ajustada a cinco decimales, tomando como referencia las tasas mencionadas en el numeral 3.1.3.

**Nota 2:** Para determinar la postura con la menor tasa de seguros para los deudores, el porcentaje ofertado por cada zona, se ponderará por la participación en el total asegurado de cada zona, para lo cual, se utilizará la información remitida a las aseguradoras que cumplan con los requisitos de admisibilidad para preparar sus posturas, de acuerdo al cronograma.

**Nota 3:** Durante la vigencia del contrato, la Compañía Aseguradora no podrá hacer ajustes a las tasas de las primas ofertadas inicialmente.

**Nota 4:** La CAJA realizará el recaudo de las primas, cuyo servicio no generará cobro a la Aseguradora Adjudicataria.

**Nota 5:** El oferente deberá contemplar en su propuesta económica la tasa que se debe aplicar por cada zona (Sectores en Colombia) para las pólizas de Incendio y Terremoto.

**Nota 6:** La Aseguradora deberá aceptar lo establecido en el **Anexo Técnico No. 8** yde manera expresa que ha leído y aceptado la totalidad de las condiciones técnicas definidas en dicho Anexo y se obliga al cumplimiento de estas.

En caso de empate en la postura entre dos o más aseguradoras se elegirá la primera postura recibida. Si el empate subsiste se aplicará el procedimiento de la Balota por parte del Área de Compras y Contratación. En una bolsa se colocarán un número de balotas equivalente al número de oferentes empatados, quien saque la balota roja será el oferente seleccionado a quién se le adjudicará la licitación.

El presente Anexo se debe diligenciar en su totalidad.

Atentamente,

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Nº DOCUMENTO IDENTIDAD: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

NOMBRE EMPRESA y NIT: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DOMICILIO PRINCIPAL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

DIRECCIÓN E-MAIL: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

TELÉFONOS \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

CELULAR Nos: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nombre y firma del Representante Legal)

\*Hasta aquí la evaluación del Anexo No. 7

**Nota:** La firma de una persona diferente al oferente persona natural o, representante legal en caso de ser persona jurídica, o la ausencia de firma de este, dará lugar a que la propuesta sea rechazada.

**ANEXO No. 9- Informativo**

**RECOMENDACIONES GENERALES PARA LOS OFERENTES DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 2-2024**

Señores Oferentes:

Caja Honor se permite presentar a continuación las recomendaciones generales para la participación dentro del proceso y presentación de las Ofertas:

|  |  |
| --- | --- |
| 1 | **Inhabilidad e Incompatibilidad:** Verifique que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar con el Entidades públicas.  |
| 2 | **Actuaciones:** En todas las actuaciones derivadas de la presente Convocatoria Pública, los Oferentes obrarán con transparencia, moralidad, ética y honestidad conforme a lo establecido en la Constitución Política y las leyes. |
| 3 | **Leer Convocatoria Pública y Anexos:** Lea y examine cuidadosa y rigurosamente todo el contenido del presente documento junto con sus Anexos, la normatividad aplicable y vigente y valide que cumple las condiciones y requisitos exigidos en el presente documento. |
| 5 | **Índice y foliatura:** Presente su propuesta con índice y debidamente foliada. |
| 6 | **Oportunidad en los trámites:** Adelante de manera oportuna los trámites para el cumplimiento de los requisitos que deben allegar con la propuesta y verifique que la información suministrada este completa. |
| 7 | **Fechas de expedición de documentos**: Verifique que las fechas de expedición de los documentos, se encuentren acorde a los términos establecidos en el presente documento.  |
| 8 | **Oferta completa:** Presente la totalidad de los requisitos solicitados en el presente documento de no presentarlos **NO SE RECIBIRA SU OFERTA.** El Oferente debe presentar la Oferta con todos los requisitos exigidos y en la forma en que se solicitan. El sólo hecho de la presentación de la Oferta no obliga en forma alguna a la CAJA a aceptarlas ni confiere ningún derecho para celebrar contrato con quienes las presentan.  |
| 9 | **Entrega de Ofertas:** Tenga presente la fecha y hora prevista para la entrega de Ofertas en ningún caso se recibirán Ofertas fuera del tiempo establecido. El Oferente que resulte Adjudicatario del contrato, debe mantener todos los términos de la oferta hasta la liquidación del contrato. |
| 10 | **Diligenciamiento de Anexos:** Diligencie correctamente los Anexos que son para evaluar y calificar, no los modifique o adicione total o parcialmente.  |
| 11 | **Cumplimiento de ofrecimientos:** De ser adjudicatario debe cumplir con los ofrecimientos y compromisos contenidos en la Oferta presentada. |
| 12 | **Verificación de información:** Caja Honor se reserva el derecho de verificar toda la información incluida en la propuesta y de solicitar a las autoridades competentes o a los particulares correspondientes, información relacionada con el contenido de la misma. |
| 13 | **Costos y gastos:** Los costos y gastos en los que los interesados incurran con ocasión al análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la presentación y preparación de Ofertas, la presentación y observaciones a las mismas, y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el presente proceso estará a cargo exclusivo de los interesados y oferentes. |
| 14 | **Comunicaciones:** Las comunicaciones en el marco del presente proceso deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, toda la correspondencia que se genere se radicará directamente en la CAJA ubicada en la Cra. 54 No. 26-54 CAN – Bogotá D.C., en el Área de Contratación o a la siguiente dirección de correo electrónico: contratos.cajahonor@cajahonor.gov.co. |
| 15 | **Idioma:** Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Oferentes o por terceros para efectos del presente proceso de contratación o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano, de la misma manera, la Oferta y sus anexos. Los documentos en un idioma distinto al castellano deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción al castellano. El Oferente puede presentar con la propuesta una traducción simple al castellano. Si el Oferente resulta adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados en idioma extranjero, la traducción oficial debe ser el mismo texto presentado. |
| 16 | **Legalización de documentos otorgados en el exterior:** Caja Honor exige la legalización o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero de acuerdo con la Convención de la Apostilla. |
| 17 | **Confidencialidad de la oferta:** Los Oferentes deberán indicar en sus Ofertas cuáles de los documentos aportados son de carácter reservado e invocar la norma que ampara dicha reserva. Si el oferente no hace pronunciamiento expreso amparado en la ley, se entenderá que toda la oferta es pública. |
| 18 | **Adendas:** Cualquier modificación a las Condiciones de Participación y Anexos se efectuará a través de ADENDAS, las cuales se publicarán en la página WEB de la Entidad. |
| 19 | **Efectos de la adjudicación:** El acta de Adjudicación que se publica en la página WEB de Caja Honor, es irrevocable, y no tendrá recursos por la vía gubernativa. Su impugnación procede mediante el ejercicio de las acciones judiciales que correspondan. No obstante lo anterior si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una inhabilidad o una incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado. |
| 20 | **Declaratoria desierta:** Caja Honor por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista o por ausencia de Oferentes podrá declarar desierto el presente proceso de selección mediante Acto Administrativo el cual se enviará a los correos electrónicos de los Oferentes. |
| 21 | **Anexo cronograma:** Para todos los efectos del presente documento el término “CRONOGRAMA” es el **Anexo No. XXX** que corresponde al CRONOGRAMA del proceso. |
| 22 | **Evaluación de anexos:** En la evaluación de los Anexos primara lo sustancial.  |
| 23 | **Cumplimiento de requisitos:** El Oferente debe cumplir con los requisitos técnicos, jurídicos y financieros contemplados en el presente documento. |
| 24 | **Retiro de Ofertas:** Después de entregadas las propuestas para evaluar no se permitirá el retiro total o parcial de los documentos que las componen, hasta que se haya terminado el proceso de selección y legalizado el respectivo contrato.  |
| 25 | **Interpretaciones o deducciones:** Las interpretaciones o deducciones que el Oferente haga de lo establecido en el presente documento serán de su exclusiva responsabilidad, por lo tanto, Caja Honor no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos en que incurra el Oferente que le sean desfavorables y que puedan incidir en la elaboración de su propuesta, por consiguiente, el hecho de que el Oferente no se informe y documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales será ejecutado el proceso, no se considerarán como fundamento válido de futuras reclamaciones. Por lo cual el presente documento debe ser interpretado como un todo y sus disposiciones no deben ser entendidas de manera separada; por lo tanto, al mismo se integran los Anexos y Adendas, los cuales harán parte del expediente contractual de LA CAJA.  |
| 26 | La CAJA verificará la información que reporta la Contraloría General de la República Procuraduría General de la Nacional, Policía Nacional, medidas correctivas y toda aquella información establecida por la CAJA.  |